PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 55

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las siete horas y quince minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS" ID 300.369**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ELVIO VALIENTE MALUF, MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L, P.M.Y.A S.A, SAMBARIE S.R.L, RAMON GONZALEZ ESCURRA; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa Agrinco Representación de Elvio Valiente Maluf; y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura de sobres, considerando la necesidad de la institución.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 540 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS" ID 300.369

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf: 31.635.000 (treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil guaraníes). No cotiza los ítems N° 2, 3 y 7. Consta de 18 (diez y ocho) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

Siendo las siete horas y veinticinco minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción